



UNIVERSIDAD DE SONORA

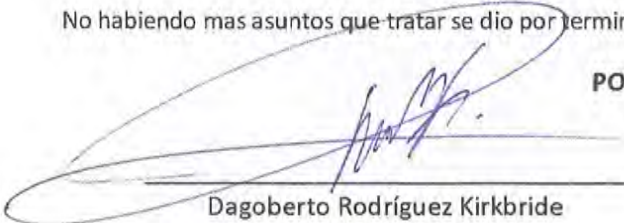
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Unidad de Licitaciones y Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-926011997-N15-2011
NOTIFICACIÓN DE FALLO

En Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 17 de Junio de 2011, en las instalaciones del Auditorio de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicado en el Edificio 3B planta baja de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sito Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, con fundamento en los Artículos 30 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora; 39 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en vigor, se dio inicio a la reunión para la comunicación del fallo de la licitación pública nacional No. LO-926011997-N15-2011 relativa a la obra "Suministro e Instalación de Ascensores en los Edificios 9D y 9F en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora". El M.C. Francisco González López, Servidor Público designado por la convocante, presentó a las autoridades universitarias e invitados especiales cuyos nombres, puestos y firmas figuran al final del acta. Acto seguido, quien preside la presente junta procedió a dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, llevando a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia para los licitantes que presentaron proposiciones, y se encuentran presentes y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet desde este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la Subdirección de Obras, sito en Edificio 3K-1, Blvd Luis Donaldo Colosio y Ave. Rosales, S/N, Colonia Centro, que es un lugar visible y con acceso el público.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del día de su inicio.

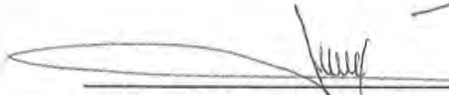
POR LOS LICITANTES

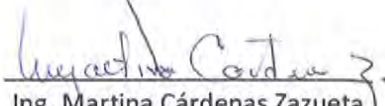

Dagoberto Rodríguez Kirkbride


Desarrollo y Obras del Noroeste, S.A. de C.V

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA


M.I. Rafael Borjquez Manzo
Director de Infraestructura y Adquisiciones


M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras


Ing. Martina Cárdenas Zazueta
Licitaciones de Obra


C.P. JOSÉ LUIS DÍAZ BELTRÁN
Representante de Tesorería General



UNIVERSIDAD DE SONORA

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Unidad de Licitaciones y Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-926011997-N15-2011

OBRA: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS 9D Y 9F EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".

FALLO

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día de 17 de Junio de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, localizada en el Ala Sur del Edificio Principal, interior del Campus Universitario, en Hermosillo, Sonora, con fundamento en los Artículos 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, 39 y demás relativos de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento en vigor, se dio inicio a la reunión para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional LO-926011997-N15-2011 relativa al "Suministro e Instalación de Ascensores en los Edificios 9D y 9F en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora". Asistieron las autoridades Universitarias cuyos puestos, nombres y firmas aparecen al final del presente documento.

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones inició el procedimiento de la Licitación Pública No. LO-926011997-N15-2011, para lo cual se publicó la convocatoria en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) el día 30 de mayo de 2011 y en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de Mayo del año en curso; la visita al sitio de la obra se efectuó el día 06 de Junio de 2011; la junta de aclaraciones se efectuó el día 07 de Junio de 2011; mientras que el acto de recepción y apertura de proposiciones se efectuó el día 14 de Junio de 2011, con el siguiente resultado:

NOMBRE DE LA EMPRESA.....IMPORTE DE SU PROPUESTA

DESARROLLO Y OBRAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 1'486,022.14
DAGOBERTO RODRÍGUEZ KIRKBRIDE	\$ 1'824,411.96

Quien preside la reunión, menciona que la convocante, una vez recibidas las proposiciones presentadas por los licitantes, procedió a hacer la evaluación de las mismas, verificando que cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, observando lo siguiente:

Las propuestas presentadas por DESARROLLO Y OBRAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V por la cantidad de \$ 1'486,022.14 pesos más I.V.A y DAGOBERTO RODRÍGUEZ KIRKBRIDE por la cantidad de \$ 1'824,411.96 pesos más I.V.A., cumplen con los requerimientos solicitados.

De conformidad con la evaluación antes referida y tomando en cuenta que las proposiciones que se mencionan en el párrafo inmediato anterior, resultan ambas solventes, con fundamento en los artículos 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción I y 67, fracción I de su Reglamento y de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, específicamente en el apartado X.- "PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", punto X.I. "Evaluación y Adjudicación de Propuestas" en su penúltimo párrafo que establece que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, si resultare que dos ò mas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la UNISON, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como porque oferte el precio mas bajo, es de resolverse que la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la proposición económicamente más conveniente para la Universidad de Sonora por ser la más baja, es la presentada por el licitante DESARROLLO Y OBRAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V por lo que en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación pública nacional No. LO-926011997-N15-2011, por un monto total de \$ 1'486,022.14 pesos sin incluir el I.V.A.

El licitante ganador deberá entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que sea notificado el presente fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato en las oficinas de la Subdirección de Obras, ubicadas en el Edificio 3-K de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sita en Boulevard Luis Donaldo Colosio y Ave. Rosales en Hermosillo, Sonora.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Unidad de Licitaciones y Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-926011997-N15-2011

OBRA: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS EDIFICIOS 9D Y 9F EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA".

FALLO

Igualmente, el licitante que resulta ganador de conformidad con el presente fallo, deberá entregar el acuse de recibo de la solicitud de opinión ante el SAT, en los términos del inciso AL-6 del apartado VII de las Bases de la licitación, en la Subdirección de Obras, ubicadas en el domicilio señalado en el párrafo inmediato anterior.

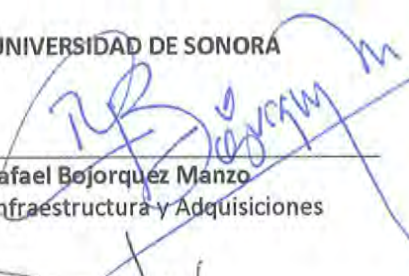
El anticipo del 50% será pagado al licitante ganador previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

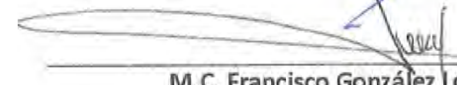
El fallo surtirá efectos para las empresas licitantes a partir de su notificación, debiendo DESARROLLO Y OBRAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. firmar el contrato respectivo y sus anexos en las ya citadas oficinas de la Subdirección de Obras.

El contratista ganador, deberá iniciar los trabajos, al día siguiente hábil al de la fecha de entrega del anticipo, los cuales tendrán una duración de 216 días naturales.


Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA


M.I. Rafael Bojorquez Manzo
Director de Infraestructura y Adquisiciones


M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
DE LAS PROPOSICIONES:


Ing. Luis Germán Sianuqui Ruiz
Jefe de Obras